**Sentencia de la Alzada**

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**EN SU NOMBRE:**

**JUZGADO SUPERIOR EN LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**

**CONSTITUIDO CON ASOCIADOS**

**Caracas,........... de .................. de 200......**

**Años 19...° y 14...°**

Vistos con informes

**CAPITULO I**

Han subido a esta Superioridad las actuaciones del cuaderno separado con motivo de la incidencia de estimación e intimación de honorarios de abogado, intentada por el doctor .............................., abogado en ejercicio y de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº.................. e Inpreabogado Nº ................., actuando en su propio nombre y representación, contra ............................. C.A., sociedad mercantil de este domicilio e inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del .........................., bajo el Nº....., Tomo .........., de fecha ..............., representada por sus apoderados judiciales, doctores ................................ y ............................, abogados en ejercicio y de este domicilio, titulares de las Cédulas de Identidad Nos. .......... y ........., e inpreabogados Nos ........... y ..........., respectivamente, con motivo de la apelación intentada por ambas partes contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de esta misma Circunscripción Judicial, de fecha ....... de .............. de 200...., que declaró parcialmente con lugar la oposición planteada por la intimada contra el intimante, en su escrito de contestación a la intimación, acordando la retasa de los honorarios estimados, una vez que haya quedado definitivamente firme dicha sentencia.

Recibidos los autos en esta Alzada en fecha .......... de ................ de 200....., la parte intimada pidió la constitución del Tribunal con Asociados, por diligencia de fecha ........... de ................. de 200.....

Por auto de fecha ...... de ................. de 200......, el Tribunal fijó el tercer día de despacho siguiente para proceder a la elección de los Asociados, de conformidad con el artículo 118 del Código de Procedimiento Civil.

El día ...... de .............. de 200....., tuvo lugar el acto de elección de los Asociados, habiendo sido designados como tales, por la parte intimante, el doctor ................................., abogado en ejercicio y de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº ............. e inpreabogado Nº ..........., y por la parte intimada, el doctor ................................., abogado en ejercicio y de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº ............. e inpreabogado Nº ............, habiéndose fijado el monto de los honorarios de los Asociados en la cantidad de ............................ BOLÍVARES (Bs. ............) para cada uno, que la parte intimada estaba obligada a consignar en el lapso establecido en el artículo 113 del Código de Procedimiento Civil.

El día ........ de ............... de 200....., el doctor ..........................., en su carácter de autos, consignó el monto de dichos honorarios y el día ...... de .............. de ......, tuvo lugar la aceptación y juramentación de los Jueces Asociados, habiéndose designado como Secretario y Alguacil del Tribunal así constituido, al doctor ................................ y al ciudadano ......................................., titulares de las Cedulas de Identidad Nos............. y ..............., respectivamente, Secretario y Alguaciles naturales de este Tribunal Superior.

El día ....... de ............... de ......., vigésimo día siguiente a la constitución del Tribunal con Asociados, concurrieron al Tribunal los doctores .......................... y ......................., y en su carácter de abogado intimante y apoderado de la parte intimada, presentaron cada uno el escrito de informe, los cuales fueron debidamente agregados a los autos.

El día ....... de .................. de ........, concurrió el doctor .................................. y en su carácter de autos, consignó escrito con observaciones a los informes de su contraparte., dejándose constancia que la parte ................. no hizo uso de tal derecho.

Analizadas las actas contentivas de las actas del cuaderno respectivo y los escritos de informe presentados por ambas partes y las observaciones presentadas únicamente por la parte ..................., este Tribunal dijo vistos y pasa a sentenciar la presente causa, previas las siguientes consideraciones:

**CAPITULO II**

**SENTENCIA APELADA**

La sentencia apelada dictada por el a quo, resuelve la incidencia surgida con motivo de la oposición del apoderado de la parte intimada, de la siguiente manera:

............................................................................................................................................................................................................................

**CAPITULO III**

**ALEGATOS Y OBSERVACIONES DE LAS PARTES**

En sus escritos de informes las partes apelantes alegan lo siguiente:

1. El doctor .............................., parte intimante alega que la sentencia apelada.................................................................................................................................................................................................................
2. El doctor ..............................., apoderado de la parte intimada alega que la sentencia apelada .............................................................. ................................................... .............................. ................. ......................................
3. En sus observaciones la parte ............................, alega con relación a los informes de su contraparte que esta Alzada ............................ ........................ ................................ ................................. ............................

**CAPITULO IV**

Esta Superioridad en relación con ......................... considera que ................................ ...............................

CAPITULO V

En fuerza de las anteriores consideraciones, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, confirma la sentencia apelada dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de esta misma Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas y declara parcialmente con lugar la oposición de la parte intimada, ............................. C.A., ya identificada, a la estimación de honorarios intentada por el doctor ...................................., también identificado, en consecuencia acuerda:

PRIMERO.- Se declara improcedente el cobro de honorarios correspondiente a las partidas .........., ................, ............... y .............., de la solicitud de estimación, por las razones expuestas en la parte motiva del presente fallo.

SEGUNDO.- Se declara procedente la reclamación de los gastos de transporte y pernocta del abogado intimante en la ciudad de Maracay, con motivo de la inspección ocular evacuada en dicha ciudad el día ............ de .................. de ........, especificados en las partidas ............. y .............., especificados en los comprobantes acompañados junto con la solicitud. En relación con los gastos de transporte de Caracas a Maracay y Maracay Caracas del abogado intimante, su monto será establecido a justa regulación por los Jueces Retasadores.

TERCERO.- Se declara improcedente la solicitud del apoderado de la intimada relacionada con el abono a cuenta de honorarios por la cantidad de ................................... BOLÍVARES (Bs. ................) supuestamente pagados, sobre los cuales el intimado no entregó los recibos correspondientes, por no haber prueba del hecho que lo acredite legalmente, tal y como se resolvió el punto en la parte motiva del presente fallo.

CUARTA.- Se acuerda la retasa judicial de los honorarios solicitada por la parte intimada, debiendo desechar los Jueces Retasadores las partidas de dicha estimación declaradas improcedentes y efectuar la retasa de los gastos de transporte del viaje Caracas-Maracay, ida y vuelta, estimados por la parte intimante en la suma de Bs. ............, sobre el cual no existe el comprobante correspondiente.

QUINTA.- Dada la naturaleza confirmatoria del fallo apelado y de que ambas partes ejercieron concurrentemente la apelación, se las condena recíprocamente al pago de las costas de la contraria, de conformidad con lo establecido en los artículos 274, 275 y 281 del Código de Procedimiento Civil.

Dada, firmada y sellada en la Sala de Despacho del Juzgado Superior en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El Juez Natural,

Los Jueces Asociados,

El Secretario,

En la misma fecha y siendo la 1:00 p.m., se publicó la anterior decisión.

El Secretario,

Exp. Nº............